

Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

REDMISAR QUICHE
redmisarquiche@gmail.com

Santa Cruz del Quiché, 19 de mayo del 2010

A:
Lic. Dalio José Berreondo Zavala,
Gobernador Departamental
Dr. Laercio Juárez,
Director de Área de Salud
Dr. Salomón Delgado,
Hospital Nacional Santa Elena, Santa Cruz del Quiché
Lic. Raúl Fernández
Procuraduría de los Derechos Humanos

Respetables Autoridades:

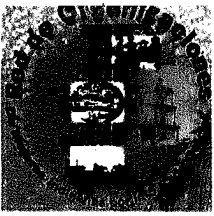
Reciban un cordial saludo, por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, REDMISAR de Quiché, deseando que sus actividades en beneficio de la población Quichelense se estén desarrollando con éxitos.

La REDMISAR de Quiché, surge como respuesta al derecho de participación de la sociedad civil, y generación de alianzas, para abogar por cambios políticos tendientes a disminuir las brechas existentes entre poblaciones indígenas y no indígenas, rurales y urbanas, relacionadas con servicios de salud reproductiva, planificación familiar y salud materno neonatal –SR/PF/SMN-.

Tiene como objetivo incidir, vigilar y demandar el fiel cumplimiento del marco político y jurídico de los servicios de salud que satisfagan las necesidades específicas de la población indígena, en especial los servicios relacionados con SR /PF/SMN; así como conducir procesos de diálogo a favor de la salud reproductiva con pertinencia cultural

Entre sus acciones está el asegurar la disponibilidad de metodología anticonceptiva para lograr el espaciamiento de embarazos de acuerdo a la voluntad de la mujer o la pareja, en cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala (artículo 47, Capítulo II, Sección Primera: Familia), promoviendo la reducción de la mortalidad materna y neonatal en el departamento.

Las organizaciones que conforman la REDMISAR son: Defensoría de la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-; Asociación Coordinadora de Organizaciones de Mujeres I'x Kiches K'amalb'e, Representante de Oficinas Municipales de Mujeres Nivel Quiché –OMM's-, Red de Organizaciones de Mujeres de Cunén, Asociación Unidos para el Desarrollo Social Comunitario ONG –ASOUDC-; Comité de Mujeres Las Estrellas Caserío Tapesquillo, Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'; Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres –ADIMA-; Asociación de



Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

REDMISAR QUICHE

redmisarquiche@gmail.com

Desarrollo Integral de Mujeres Uspantecas -ASDIMUS-; Junta Municipal de Mujeres, Patzité; y Asociación de Consejo Comunitario del Desarrollo Integral de Mujeres, Choacamán IV.

Considerando la existencia de legislaciones como: El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, OIT 1989, en el Artículo 25, Parte V establece que “Los servicios de salud (...) deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales”.

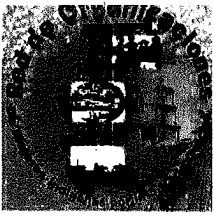
Y, por otro lado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece, en su artículo 25, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Esto está refrendado por la Constitución Política de la República en su sección séptima, relacionada a la salud, seguridad y asistencia social.

Manifestamos ante ustedes nuestra preocupación por la situación de mortalidad materna y salud que vive nuestro departamento, considerando que en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas, del área rural y en departamentos con altos índices de pobreza como Quiché. La muerte materna afecta a tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Por tal razón, como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva en representación de Sociedad Civil, expresamos una serie de demandas relacionadas a la experiencia diaria de las mujeres del Departamento:

- Atención en idioma maya a los pacientes de parte del personal bilingüe.
- Supervisión al personal de los Centros de Salud y Hospital Nacional Santa Elena, con el fin de Mejorar la atención que se brinda a los pacientes la cual es indispensable que sea con calidad y calidez.
- Abastecimiento de medicamentos en los Centros de Salud y Hospital Nacional Santa Elena para evitar que se extiendan recetas médicas a la población de escasos recursos.
- Abastecimiento de anticonceptivos en los centros de salud que constituye un derecho a la planificación familiar, de acuerdo con la Ley de Acceso Universal.
- Coordinación de actividades para el cumplimiento del Acuerdo de creación de la Unidad de Atención de la Salud de Pueblos Indígenas e Interculturalidad del Ministerio de Salud y Asistencia Social –MSPAS.
- Sensibilización al personal de los distritos sobre eliminación de la discriminación y racismo.





Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

REDMISAR QUICHE
redmisarquiche@gmail.com

- Atención del parto vertical, culturalmente adaptado y adecuación de las salas de parto para contar con un lugar adecuado para la atención de parto vertical limpio y seguro.
- Incorporación de las Comadronas Tradicionales a los distritos de Salud.
- Encuentros de intercambio de experiencias entre el personal de los distritos de Salud y las Comadronas Tradicionales.
- Encuentros y talleres de sensibilización entre personal de los servicios de salud de la DASQ y las Comadronas Tradicionales.
- Seguimiento al Plan Departamental de Reducción de Mortalidad Materna que fuera coordinado por SEGEPLAN en el 2007.

Depositaremos la confianza entera en su apoyo para que estas demandas sean cumplidas y veamos un cambio significativo en los servicios de salud reproductiva, planificación familiar y salud materna neonatal –SR/PF/SMN- en el Departamento.

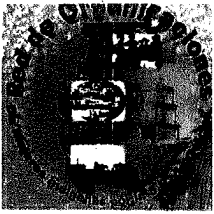
No está de más hacer de su conocimiento que la REDMISAR dará seguimiento a las demandas presentadas.

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos con muestra de consideración y alta estima.

Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA
REDMISAR QUICHÉ

Licda. Aída del Rosario López Cordero
Oficial de Defensorías, Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-



Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

REDMISAR QUICHE

redmisarquiche@gmail.com

X

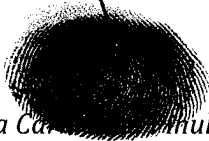
Antonia Isabel Yax Tumax

Coordinadora de La Asociación Coordinadora de Organizaciones de Mujeres I'x Fiches K'amalb'e

X

Jessica Jaadira Cabrera Pérez

Representante de Oficinas Municipales de Mujeres Nivel Quiché -OMM's-



Reyna Carolina Ahula Santay

Presidenta de La Red de Organizaciones de Mujeres Cunén

Nicolasa Lux Tiu

Presidenta de la Asociación Unidos para El Desarrollo Social Comunitario ONG -ASOUDC-

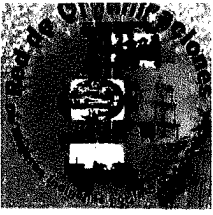
Anastasia Pacheco

Comité de Mujeres Las Estrellas -Caserío Tapesquillo, Municipio de Chiniqué

X

Movimiento de Mujeres Indígenas TZ'UNUNIJA'






Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

REDMISAR QUICHE

redmisarquiche@gmail.com

M.T.C.
Manuela Tiú Cá
Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres -ADIMA

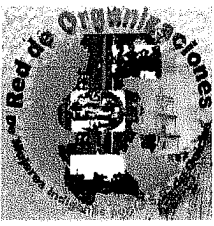

María Maldonado
Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres Uspantecas
-ASDIMUS-


Antonieta Ruiz Estrada
Ix Chiquense


María Soc Maldonado
Junta Municipal de Mujeres, Patzité


Cecilia Castro
Asociación de Consejo Comunitario del Desarrollo Integral de Mujeres, Choacamán IV



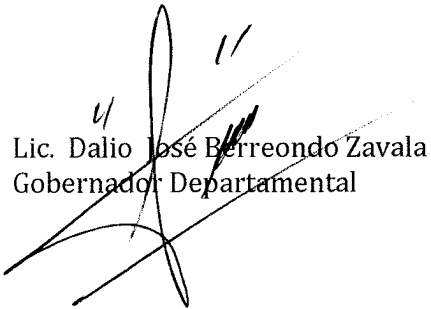


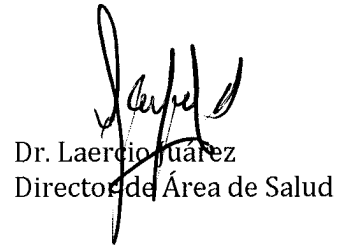
Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

REDMISAR QUICHE

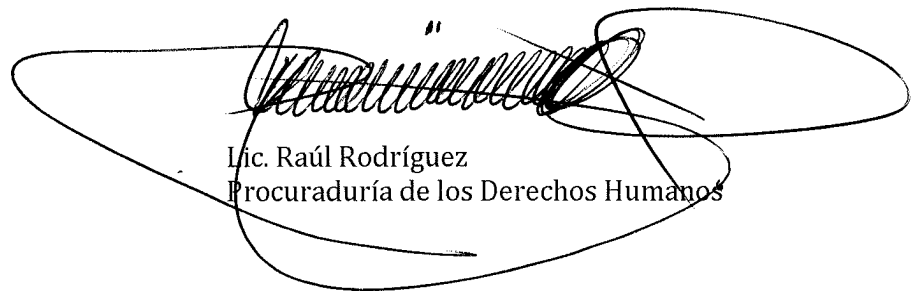
redmisarquiche@gmail.com

**FIRMA DE RECIBIDO
CARTA DE DEMANDAS**


Lic. Dalio José Berreondo Zavala
Governador Departamental


Dr. Laercio Juárez
Director de Área de Salud


Dr. Salomón Delgado
Hospital Nacional Santa Elena


Lic. Raúl Rodríguez
Procuraduría de los Derechos Humanos

